



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017

Código DANE No. 02732680000506

Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

AVISO No.005

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DEL 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

OBJETO: ADQUISICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE RECURSOS Y MATERIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19”.

Así mismo se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control social y ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso en desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 (CUATRO) DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: Se cancelará en cinco cuotas (05), comenzando en julio del 2020, pagando el doble del valor de la cuota mensual, las cuatro (04) cuotas restantes se harán entre agosto y noviembre del 2020, previa constancia del recibido a satisfacción, expedida por el supervisor.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL Y PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2020.

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR EL AVISO Y LA INVITACION No. 005 EN LA OFICINA DE PAGADURIA O SOLICITARLOS AL CORREO INSTITUCIONAL iguasimal943@gmail.com LE SERAN ENVIADOS VIA EMAIL.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-

Municipio de Espinal – Tolima.

EDIZON HERNANDEZ BALAGUERA
C.C. No.93.408.881 de Ibagué - Tolima
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017

Código DANE No. 02732680000506

Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.005

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

El Espinal, 18 de Junio de 2020.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GUASIMAL – ESPINAL, TOLIMA, está interesada en la “ADQUISICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE RECURSOS Y MATERIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19”, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL Y ANEXAS.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: “ADQUISICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE RECURSOS Y MATERIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19”

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CÓDIGO UNSPSC
	ADQUISICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE RECURSOS Y MATERIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19”.	82121701- 82121702- 82121902 - 44122003

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Reproducción de fotocopias a una cara a color y a blanco y negro tamaño carta de 75 grs de las áreas Básicas	UNID	167.040

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DEL 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **Compraventa** tendrá una duración de **CUATRO (4) días**, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017
Codigo DANE No. 02732680000506
Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 –Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.005

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El suministro del bien se debe entregar en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA GUASIMAL**, ubicada en Vereda Guasimal MUNICIPIO DE Espinal _TOLIMA, en las Condiciones pactadas. Los fletes y gastos de transporte correrán por cuenta del contratista.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará en cinco cuotas (05), comenzando en julio del 2020, pagando el doble del valor de la cuota mensual, las cuatro (04) cuotas restantes se harán entre agosto y noviembre del 2020, previa constancia del recibido a satisfacción, expedida por el supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No .	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	18 DE JUNIO DE 2020, HORA 10:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
2	18 DE JUNIO DE 2020, HORA 10:00 AM.	PUBLICACIÓN DEL AVISO Y LA INVITACION.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
3	19 DE JUNIO 2020, HORA 7:00 AM; HASTA LAS 4:00 PM.	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	RECTOR	EMAIL INSTITUCIONAL: iguasimal943@gmail.com
4	23 DE JUNIO DE 2020	EVALUACION DE PROPUESTAS	COMITÉ EVALUADOR	EMAIL INSTITUCIONAL: iguasimal943@gmail.com
5	24 DE JUNIO DE 2020	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN <u>EMAIL DEL PROPONENTE</u>

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Se recibirán en PDF POR CORREO ELECTRONICO: iguasimal943@gmail.com



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017

Código DANE No. 02732680000506

Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 – Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.005

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas el día 19 de Junio de 2020, 7:00 AM hasta las 4 pm de Junio de 2020, 01 P.M (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 90 DIAS).
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
7. Antecedentes Medidas Correctivas.
8. Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).
9. Registro único tributario (RUT).
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS , con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
11. Declaración de Ingresos " DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD



Institución Educativa Técnica Guasimal

Resolución de Aprobación 5827 del 23 de Septiembre 26 de 2017
Codigo DANE No. 02732680000506
Nit 809001544-4

Registro Educativo Preescolar 213102 – Primaria 2230478 –Secundaria y Media 223073

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.005

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
--

12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin la Institución Educativa cuenta con un Presupuesto Oficial de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.512.666) PESOS IVA INCLUIDO** así:

Disponibilidad Presupuestal: No.005 de fecha Junio 12 de 2020

Código presupuestal: 2.1.2.1.6.1 del Rubro de DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE.

Fuente: RECURSOS CONPES

Código Fuente: 2.1

Plazo del Contrato: **CUATRO (04) días**, a partir de la firma del contrato.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. **(Concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)**

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GUASIMAL**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE TODAS LAS SEDES Y DE IGUAL MANERA SE INFORMA A TRAVÉS DEL BLOG DE LA PAGINA WEB: HOY 18 DE JUNIO DE 2020, A LAS 10:00 AM.

EDIZON HERNANDEZ BALAGUERA
C.C11.308.160 de Girardot Cundinamarca
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado